



**CÓDIGO DE ÉTICA Y
CONDUCTA**

ASERRÍO ACANTONAR



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



ASERRÍO
CANTONAR
AMADERA S.A.S



INDICE

Código de ética empresarial Aserrío Acantonar Madera S.A.S

1. Objetivo

2. Ámbito de aplicación

3. Principios básicos de comportamiento

3.1. Respeto a la legalidad

3.2. Equidad

3.3. Respeto a los Derechos Humanos

4. Relación con y entre empleados

4.1. Respeto a las personas

4.2. Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades

4.3. Abolición del trabajo infantil

4.4. Seguridad y salud en el trabajo

4.5. Fomento del equilibrio profesional y personal

4.6. Respeto a la intimidad y confidencialidad de la información de los empleados

5. Compromisos con terceros y con el mercado

5.1. Competencia leal

5.2. Integridad en la gestión

5.3. Calidad

5.4. Confidencialidad respecto de la información de terceros

5.5. Cooperación y dedicación

5.6. Uso y protección de los activos

5.7. Pagos irregulares o blanqueo de capitales

5.8. Imagen y reputación corporativa

5.9. Transparencia, creación de valor y gobierno corporativo

6. Compromisos hacia la comunidad

6.1. Medio Ambiente

6.2. Compromiso Social

7. Interpretación y cumplimiento

1. OBJETIVO DEL CÓDIGO

Código de ética empresarial Aserrío Acantonar Madera S.A.S

La finalidad del presente código, es establecer unas normas que nos permiten regular los comportamientos de los directivos y empleados en su desempeño diario así como de nuestros grupos de interés.

Los grupos de interés de la organización son nuestros clientes, proveedores, accionistas y demás colaboradores.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Código de ética empresarial Aserrío Acantonar Madera S.A.S

Este código de ética va dirigido a las siguientes personas y entidades:

- A los accionistas de la empresa.
- Todos nuestros empleados propios, por prestación de servicios y subcontratados que trabajen en el desempeño de las actividades de las que sean responsables.
- A todos nuestros clientes, proveedores y demás colaboradores.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO

Código de ética empresarial Aserrío Acantonar Madera S.A.S

El comportamiento de la organización tanto a nivel empresarial como profesional referida en el apartado anterior deberá atenerse a los siguientes principios básicos:

3.1. RESPETO A LA LEGALIDAD:

Todas las actividades desarrolladas tanto a nivel empresarial como profesional se realizarán con todo rigor de acuerdo a todas normas legales vigentes aplicables a nuestra organización.

3.2. EQUIDAD:

La equidad de la empresa debe ir precedida por la integridad de los empleados y grupos de interés, lo que conlleva una exigencia, un deber que cada uno debe instaurar en todo su obrar, obrando con coherencia de acuerdo a los principios de responsabilidad y honestidad, evitando toda forma de corrupción.

3.3. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS:

El Aserrío Acantonar Madera S.A.S, establece dentro de la organización como principio el promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas incluidas en la Declaración Universal de los

Derechos Humanos así como el de los 10 principios del Pacto Global de Naciones Unidas

Estos principios básicos se traducirán en el cumplimiento de los compromisos que se recogen a continuación:

4. RELACIÓN CON Y ENTRE LOS EMPLEADOS

Código de ética empresarial Aserrío Acantonar Madera S.A.S

Para el Aserrío Acantonar Madera S.A.S, el cumplimiento de los compromisos descritos a continuación es una forma de fortalecer la relación de la empresa hacia los empleados y de estos entre sí:

4.1. Respeto a las personas:

Para **Aserrío Acantonar Madera S.A.S** el respeto es uno de los valores humanos más importantes, pues lo consideramos fundamental para lograr una armoniosa interacción de la empresa hacia los empleados y de ellos entre sí, pues consideramos que las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o prender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y debe nacer de un sentimiento de reciprocidad.

De igual forma la empresa rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.

Cualquier conducta abusiva, hostil u ofensiva, sea verbal o física, no será tolerada. Es por esto que los empleados deben tratarse con respeto propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro, así

como las relaciones con las empresas o entidades colaboradoras externas estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua.

4.2. Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades:

Aserrío acantonar Madera S.A.S, promueve la igualdad de oportunidades para todos los empleados a Las decisiones

4.3. Abolición del trabajo infantil:

Aserrío Acantonar Madera S.A.S tiene como principio la no admisión del trabajo infantil, pues no permitirá que en todo su proceso de fabricación de estibas y huacales y demás servicios de la empresa se incorporen menores de edad, de igual manera velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad. La empresa exige a todos sus empleados, clientes y proveedores la observancia estricta de este principio.

4.4. Seguridad y salud en el trabajo:

Aserrío Acantonar Madera S.A.S pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desempeño de sus actividades y se compromete a facilitar los medios para su protección, proveyendo a estos un entorno seguro y estable, comprometiéndose a actualizar de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales, así como a respetar escrupulosamente la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades de producción y comercialización de estibas y huacales y demás

servicios de la empresa. De igual forma, los empleados se comprometen a hacer uso responsable de los equipos que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros los conocimientos y promoverán el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

4.5. Fomento del equilibrio profesional y personal:

Para Aserrío Acantonar Madera S.A.S es muy importante que sus empleados mantengan un equilibrio entre su vida personal y profesional, pues considera esto como un beneficio emocional que les permite ser además eficientes y competitivos, es por esto que la empresa valora estos beneficios tanto para el empleado como para la empresa que fomentará medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos.

4.6. Respeto a la intimidad y confidencialidad de la información de los empleados:

Aserrío Acantonar Madera S.A.S, tiene muy claro que la información suministrada por nuestros empleados es la solicitada por la empresa, la cual debe ser protegida tomando medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos de carácter personal de que se disponga y para garantizar que la confidencialidad en la transmisión de los mismos cuando sea necesaria por razones de negocio, se ajuste a la legislación vigente. Los empleados que, por motivo del desempeño de su actividad profesional, tengan acceso a información de otros empleados respetarán y promoverán la confidencialidad de esta información y harán un uso responsable y profesional de la misma.

5. COMPROMISOS CON TERCEROS Y CON EL MERCADO

Código de ética empresarial Aserrío Acantonar Madera S.A.S

Las relaciones de la empresa con nuestros clientes, proveedores, competidores y accionistas se basarán en los principios de transparencia, integridad y profesionalismo

5.1. Competencia leal:

La competencia desleal son aquellos actos que se realizan en el mercado en contra de las buenas costumbres mercantiles y de la buena fe comercial, es por esto que la empresa no permite cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en el departamento de Antioquia donde realiza sus actividades.

5.2. Integridad en la gestión:

Aserrío Acantonar Madera S.A.S dispone de una Política Anticorrupción en la que se definen los principios a seguir, con el fin de prevenir que los empleados obtengan algún beneficio para la compañía o para ellos mismos mediante el uso de prácticas no éticas, es por esto que los empleados de la empresa no podrán aceptar ni directa ni indirectamente obsequios o compensaciones de ningún tipo que tengan por objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas.

5.3. Calidad:

Aserrío Acantonar Madera S.A.S, dispone de una política de calidad la cual se fundamenta en satisfacer las necesidades de nuestros clientes con el suministro de estibas y huacales con estándares de calidad, es por esto que la empresa pone a disposición de sus empleados los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuados en cada momento.

Para lograr nuestro propósito disponemos de un talento humano competente y comprometido con la mejora continua de la organización.

5.4. Confidencialidad respecto de la información de terceros:

Aserrío Acantonar Madera S.A.S garantiza el respeto de la confidencialidad y privacidad de los datos que posea de terceros, comprometiéndose a preservar la confidencialidad de los datos con que cuente referidos a terceros salvo siempre las obligaciones de carácter legal, administrativo judicial que supongan obligaciones de entregarlos a entidades o personas o de hacerlos públicos. Asimismo, garantiza el derecho de terceros afectados de consultar y promover la modificación o rectificación de los datos cuando ésta sea necesaria. Los empleados, en el desempeño de su actividad profesional, guardarán la confidencialidad de los datos en los términos antes expuestos y se abstendrán de cualquier utilización inapropiada de esta información.

5.5. Cooperación y dedicación:

Aserrío Acantonar Madera S.A.S, propicia a nuestros empleados un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos, es por esto que los empleados deben trabajar de forma

eficiente durante la jornada laboral, rentabilizar el tiempo y los recursos que la empresa pone a su disposición, y tratar de aportar el máximo valor en todos los procesos en los que participan.

5.6. Uso y protección de los activos:

Aserrío Acantonar Madera S.A.S pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional, y se compromete a facilitar los medios para la protección y salvaguarda de los mismos. Todos los empleados deben utilizar los recursos de la empresa de forma responsable, eficiente y apropiada en el entorno de su actividad profesional. Asimismo, deben protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la empresa.

De igual forma la empresa ha establecido una política de uso responsable de los sistemas de información y recursos informáticos, la cual no permite el uso de los equipos a disposición de los empleados para utilizar programas o aplicaciones informáticas cuya utilización sea ilegal, que puedan dañar su imagen o reputación o para acceder, descargar o distribuir contenidos ilegales u ofensivos.

5.7. Pagos irregulares o blanqueo de capitales:

Aserrío Acantonar Madera S.A.S establece políticas para prevenir y evitar en el transcurso de sus operaciones la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas, la cual nos permite mantener controles específicos sobre aquellas transacciones económicas, tanto cobros como pagos, de naturaleza o importe inusual realizados en

efectivo o con cheques al portador, así como sobre todos aquellos pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales, identificando en todos los casos la titularidad de las mismas.

5.8. Imagen y reputación corporativa:

Aserrió Acantonar Madera S.A.S considera que uno de los elementos básicos que contribuyen a su imagen y reputación corporativa es el establecimiento de relaciones de ciudadanía responsable en aquellas comunidades en las que desarrolla su actividad.

El grupo considera su imagen y reputación corporativa como uno de sus activos más valiosos para preservar la confianza de sus accionistas, clientes, empleados, proveedores, autoridades, y de la sociedad en general.

Todos los empleados tanto los vinculados directamente como los de prestación de servicios, deben poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de la empresa en todas sus actuaciones profesionales.

5.9. Transparencia, creación de valor y gobierno corporativo:

Aserrió Acantonar Madera S.A.S asume como principio directriz de su comportamiento empresarial para con sus accionistas y el mercado en general, transmitir una información veraz, completa y que exprese la imagen fiel de la sociedad, de sus actividades empresariales y de sus estrategias de negocio

6. COMPROMISOS HACIA LA COMUNIDAD

Código de ética empresarial Aserrío Acantonar Madera S.A.S

6.1. Medio ambiente:

Para aserrío Acantonar Madera S.A.S, la preservación del medio ambiente es uno de los principios básicos, es por esto que la empresa ha establecido una política e implementado un sistema de gestión medioambiental, la cual se ha difundido a todos los empleados, para que estos actúen en todo momento de acuerdo con los criterios de respeto y sostenibilidad que inspira, adoptar hábitos y conductas relacionados con las buenas prácticas medioambientales y contribuir positiva y eficazmente al logro de los objetivos establecidos.

De igual forma la empresa se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación medioambiental que le sea de aplicación.

6.2. Compromiso social:

Aserrío Acantonar Madera S.A.S, se compromete a una actuación socialmente responsable, con la identificación de comunidades aledañas y apertura de espacios de diálogo para el mejoramiento de sus condiciones, como el de brindar oportunidades de trabajo real para personas con cierto grado de discapacidad, permitiéndoles tener una vida digna e incrementar la contratación local.

7. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Código de ética empresarial Aserrío Acantonar Madera S.A.S

7.1. El presente Código establece los principios y compromisos de ética empresarial que la empresa y sus empleados deben respetar y cumplir en el ejercicio de sus actividades.

7.2. Cualquier empleado que tenga conocimiento o sospecha fundada de un incumplimiento del presente Código podrá ponerlo en conocimiento al gerente o informar del mismo a través del buzón de quejas y reclamos o en el link reportes y sugerencias del blog de la empresa www.acantonarmadera.jimdo.com.

La empresa tomará las medidas necesarias para evitar consecuencias adversas por efecto de las comunicaciones que los empleados realicen de buena fe según lo aquí dispuesto.

7.3. La vulneración o incumplimiento de este Código que constituya una falta de carácter laboral, se sancionará con arreglo a la normativa vigente, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido concurrir.

7.4. El comité de sistemas de gestión velará por el cumplimiento del presente Código, resolver incidencias o dudas sobre su interpretación y adoptar las medidas adecuadas para su mejor cumplimiento.

7.5. Los clientes, proveedores y público en general, encontrarán en el blog del ASERRÍO www.acantonarmadera.jimdo.com un vínculo para acceder al código de ética y conducta, así mismo en el link reportes y sugerencias pueden reportar situaciones que pudieran constituir prácticas indebidas.

Nota: No leer el Código de Ética y conducta, o no firmar el Compromiso con el Código, no justifica su desconocimiento o violación.